



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mecl. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Coronel José Félix Bogado, 28 de agosto del 2.024.-

Señor
Juan Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de informar que la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado procederá al llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024** para la "Construcción De Empedrado Calle San Cosme Entre Calle 4 Y Calle 2", **CON ID N° 441938**.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, conforme a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Presupuesto N° 7728/23 en la que menciona cuanto sigue;

Artículo 189: Las convocantes podrán determinar en las bases de la contratación, la entrega de un anticipo, al momento de la comunicación del llamado, las convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo.

En ningún caso, el anticipo podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento), del valor del contrato, y en todos los casos deberá estar amparado con una garantía correspondiente al 100% (cien por ciento) del valor anticipo.

En este contexto la convocante ha previsto un ANTICIPO FINANCIERO para MYPIMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), equivalente al 20% del monto total del contrato, conforme a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, y de esta manera se otorga a las empresas disponibilidad de recursos financiero para hacer frente y cubrir los costos iniciales.

El anticipo del llamado deberá ser utilizados en conceptos de gastos de movilización, compra de materiales y transporte para la entrega de los bienes requeridos en el presente llamado. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Dicho anticipo será otorgado a la empresa adjudicada previa presentación del pedido correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Juan Ramón Barrientos
Juan Ramón Barrientos.
Encargado de UOC

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"
